FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES	
I. Nombre de la regulación	**II. Ámbito**
LEY QUE CREA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN	Estatal
III. Fecha de expedición	**IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)**
07/Mar/1979	N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten	
Secretaría General de Gobierno	
VI. Autoridad o autoridades que la aplican	
Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia	
VII. Fecha en que ha sido actualizada	**VIII. Tipo de ordenamiento jurídico**
N/A	Ley
IX. Índice de la Regulación	
X. Objeto de la Regulación	
El objeto de esta Ley es prestar asesoría jurídica permanente a las familias y a los menores, entendiéndose como menores de edad, en el ámbito civil a la persona que no ha cumplido 18 años y en el ámbito penal a la que no ha cumplido 16 años.	
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados	
Materias	**Sectores** / **Sujetos Regulados**
Justicia y ministerio público	Público y privado / Entes públicos y ciudadanos
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	
Asesorías jurídicas para la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán Atención a reportes de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes Gestión para la adopción	
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	
No contempla inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.	
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	